

por cada árbol, en el proximo mes de Mayo a la mayor brevedad. Ten seguida se acordó que se combinasen una comisión de Hacienda la que presidida por el Comisario nado respectiva sería integrada por los C. Belisario González, Diego Saldívar Luna, Manuel Morales y Espiguerín García para que tomando como base la Ley de Hacienda Municipal vigente se determinasen los cobros municipales en sus diversos ramos, y una vez que fueren significados dichos trabajos, se presenten a la aprobación del Ayuntamiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Day fe.

Luis García Jesús Verdúlez

Fidencio Verástegui Miguel Perea

Rafael E. Verástegui Arizpe  
 José M. Arizpe

Acuerdo del día 26 de febrero de 1920.  
 Presidencia del C. Luis García.  
 En la Villa de Guaya Guaya, Estado de Nuevo León, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos veintidós, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman el C. Ayuntamiento, abierta que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la cual se aprobó por unanimidad. A continuación el C. Presidente Municipal y el Regidor don Luis Arizpe manifestaron que acompañados del

Diputado al Congreso Local por este  
 Distrito, se trató un acuerdo con los se-  
 ñores R. González y Ruiz, con el objeto de  
 ver si era posible que ayudara al Muni-  
 cipio con una cantidad mayor en el pago  
 de impuestos municipales por concepto  
 del uno por ciento y los expresados señores  
 resolvieron el ayudar con una can-  
 tidad bimestral de cien pesos sobre el  
 valor de cien cincuenta pesos que han  
 estado pagando, a contar del primer bimestre  
 del año en curso cuyo valor deberán  
 pagarla respectivamente y con el carácter  
 de rentas municipales de lo cual que  
 dió enterado el Ayuntamiento con satis-  
 facción por que se aumentaría  
 la mejoría la situación económica  
 del Municipio. Ten presente hizo  
 uso de la palabra el Sr. Comisionado de  
 Instrucción y dió cuenta de que el Sr.  
 Delegado de Instrucción del Gobierno Fe-  
 deral, había acordado de conformidad  
 lo relativo al establecimiento de una  
 Escuela Rural en el barrio denominado  
 "Oajente" de esta jurisdicción cuyo  
 plantel sería sostenido por la Federa-  
 ción y será instalada próximamente  
 proporcionando el propio gobierno el mobiliario  
 del citado plantel quedando enterado con  
 satisfacción de ello el Ayuntamiento. No  
 habiendo otro asunto de que tratar se levantó  
 la sesión firmando la presente para  
 su constancia ante mí el Secretario:

Day fe. Luis García Jefe de Estudios

Fidencio Terastegui Miguel Peria

Rafael Terastegui Luis Prieto

José W. Terastegui